

Capacidad adquisitiva

La capacidad adquisitiva viene dada principalmente por la evolución de los precios y el ingreso de los diferentes agentes económicos, de tal forma que ante un crecimiento en los ingresos menor que el crecimiento de los precios, sería de esperar que el poder adquisitivo o los términos de su intercambio, se vean deteriorados.

En este sentido, el seguimiento de la evolución del nivel de precios de la economía y el comportamiento de los ingresos, constituyen los dos insumos básicos para conocer los cambios en el poder adquisitivo de los diferentes agentes económicos.

En el comportamiento de los ingresos influye notablemente el poder de negociación que tiene cada agente, de tal forma que son los sindicatos, las organizaciones de los trabajadores, los trabajadores mismos y los empresarios y sus gremiales, quienes de acuerdo a su capacidad de concertación establecerían el nivel de salarios, que constituye la principal fuente de ingresos de la población.

En el caso de los precios, su evolución es el resultado de una compleja interrelación de múltiples factores que están determinados por la orientación de la política económica, los rasgos que caracterizan la estructura de la economía nacional y el comportamiento de algunas variables externas. De esta manera, resultan relevantes sobre los precios una maraña de elementos como: el comportamiento del sector

real; las políticas fiscal, monetaria, crediticia y cambiaria; las estructuras de mercado (presencia de monopolios y oligopolios, que fijan los precios al margen del consumidor); los precios internacionales; la estructura de la oferta y los patrones de consumo, entre otros.

Dado que una gran parte de la población obtiene sus ingresos en forma de sueldos y salarios, su evolución frente a los niveles inflacionarios tiene una gran importancia en el poder adquisitivo y el nivel de vida de la población. Si los salarios aumentan por encima de la inflación, seguramente los trabajadores estarán aumentando su poder de compra; sería de esperar que los salarios a lo largo del tiempo mejoraran su poder adquisitivo, sobre todo en un contexto de elevado crecimiento económico.

El estudio de los salarios reales⁷, podría aportar resultados interesantes si incorporamos en el análisis la composición del valor agregado de la economía, en base a la matriz insumo-producto de 1990. En este contexto, los salarios reales no sólo indicarían la trayectoria del poder adquisitivo de los trabajadores asalariados, sino también pueden señalar la situación de la distribución del ingreso en el país.

Según la matriz vigente, las remuneraciones al trabajo representan tan sólo el 32.5% del valor agregado, mientras que el excedente bruto de

⁷ Los salarios reales se obtienen aislando el efecto inflacionario que presentan los salarios nominales, y se estiman dividiendo éstos entre el IPC.

explotación representa el 63.0%⁸. Estas relaciones se han mantenido en el tiempo dado que para 1978, base de la anterior matriz, los sueldos y salarios representaban el 32.4%, y el excedente bruto el 57.5%⁹. Las cifras confirman la asimétrica distribución del ingreso entre los actores productivos de la economía nacional, dado que las ganancias brutas que reciben los empresarios -siendo un grupo muy reducido- representan el doble de la suma de todos los salarios que percibe la inmensa mayoría de la población. Evidentemente que estas consideraciones representan niveles promedios, que con la utilización de indicadores apropiados dejarían de manifiesto los mayores sesgos en la concentración del ingreso.

Lo que se esperaría en una situación de estancamiento económico (crecimiento 0 del PIB real) es que los salarios aumentaran al menos en la misma proporción que la inflación para mantener la misma distribución del ingreso entre remuneraciones y excedente de explotación; en el caso de experimentar crecimiento en la economía se esperaría que los salarios tengan un incremento en la misma proporción que el PIB real más el porcentaje de inflación, para seguir manteniendo la misma estructura de distribución del valor agregado. Por lo tanto si los salarios reales tienen un comportamiento a la baja, sería de esperar que se mantenga la desigual distribución del ingreso que reflejan las

⁸ BCR: Nuevo Sistema de Cuentas Nacionales, San Salvador

⁹ Ibisate, J. Aportes económicos de las matrices 1978-1990 a los programas de desarrollo: 1994-1999. Revista Realidad No. 39. Mayo-Junio 1994.

matrices intersectoriales o en el peor de los casos que sea más inequitativa.

A fin de estudiar la evolución de los salarios se ha optado por utilizar los salarios mínimos, debido a la carencia de series mensuales históricas de salarios a nivel nacional. Se carece de un monitoreo mensual de los salarios promedios en las diferentes ramas productivas, así como de un seguimiento y de estimaciones oficiales de la evolución de la productividad, pese a que según el gobierno y las cámaras empresariales debería regir los incrementos salariales¹⁰.

El salario mínimo viene fijado por decreto ejecutivo y tiene obligatoriedad, por lo que se constituye legalmente como su nombre lo indica, en la remuneración mínima que deberían y podrían pagar los empresarios.

El salario mínimo tiene carácter constitucional y debería responder al conjunto de necesidades que enfrenta el trabajador (y su familia) para reproducirse material y espiritualmente, y no se limita a los requerimientos alimentarios.

La Constitución Política incorpora al respecto algunas consideraciones

¹⁰ Por ejemplo el BCR en La Economía en Marcha de Noviembre, afirma que uno de los elementos de la cultura de la baja inflación es "mantener el ritmo de crecimiento de los salarios acorde al crecimiento de la productividad", sería bueno preguntarse cuáles son los datos que dispone el BCR de la evolución de la productividad en estos últimos siete años frente al comportamiento de los salarios reales. De lo contrario este argumento se convierte tan solo en una justificación ideológica del no aumento de los salarios.

pertinentes para analizar la situación y evolución de los salarios mínimos, a fin de constatar si efectivamente estos se han fijado respondiendo a las necesidades de los trabajadores, como lo ordena el artículo 38: "Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, que se fijará periódicamente. Para fijar este salario se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares. Este salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador en el orden material, moral y cultural"¹¹

Evolución de los salarios reales

En primer lugar se analizarán los salarios mínimos deflactándolos por el IPC base diciembre de 1992, con el objetivo de examinar cuál es el comportamiento de estos en términos reales, o en otras palabras, cuál es el efecto de la inflación sobre las remuneraciones. En un segundo lugar se compararán los salarios mínimos con las canastas de mercado y básica para ver cuál es la relación que guardan, y cuál es el porcentaje de cobertura que tienen, para poder hacer algunas consideraciones sobre las condiciones de vida de la población.

Para detectar el efecto de la inflación sobre los salarios en el corto plazo, resulta más adecuado el análisis

mensual de estas dos variables, ya que las familias sufren mes a mes el aumento de los precios; de esta manera se observa el nivel efectivo en que se encuentran los salarios en términos reales. Al deflactar los salarios por los IPC mensuales, estamos convirtiendo los diferentes salarios nominales en una expresión de los salarios de 1992, los cuales representarían en estos índices, el 100%.

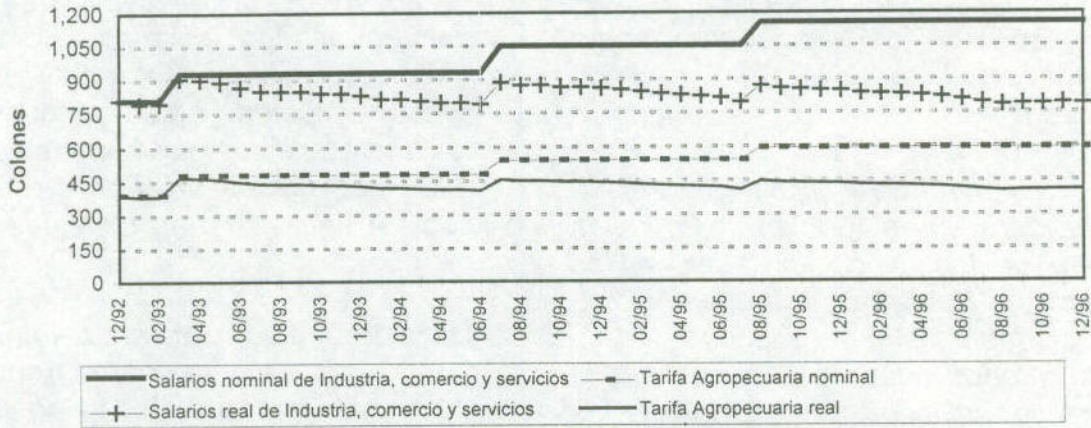
Considerando los salarios mínimos en forma diferenciada para trabajadores urbanos (a través de los salarios para la industria, comercio y servicios) y rurales (mediante la tarifa agropecuaria), se hace patente la tendencia decreciente que históricamente han observado los salarios reales.

Tal como se aprecia en el Gráfico 3, los salarios mínimos han venido perdiendo progresivamente su capacidad adquisitiva, a la vez que se aumenta la brecha entre los salarios nominales y los reales, producto del efecto inflacionario que presiona a la alza los salarios nominales y a la baja los salarios reales.

Los salarios se ajustan *ex-post*, es decir éstos se aumentan después de haber sufrido la erosión de su poder adquisitivo; sin embargo, estos incrementos no han sido capaces ni siquiera de recuperar el nivel real que tenían los salarios en el mes que se realizó el anterior ajuste salarial. Por esta razón resulta más apropiado hablar de ajustes en los salarios mínimos más que de aumentos en los mismos.

¹¹ Constitución Política de El Salvador .
Artículo 38, inciso segundo.

Gráfico 3

Salarios Mínimos Mensuales Reales y Nominales
(dic/92-dic/96)

Fuente: Elaboración propia basado en datos de Ministerio de Trabajo y DIGESTYC.

Para el período 1992-1996, el establecimiento de los salarios mínimos no ha compensado la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, y esto es así porque dichos ajustes no han superado, ni menos igualado las tasas de inflación experimentadas.

Para aproximarnos un poco más a esta tendencia podemos ver el siguiente cuadro, en el que se comparan los salarios mínimos promedios en el año deflactados por el IPC promedio anual. El uso de promedios simples anuales resulta menos exacto que el uso de los niveles mensuales, porque un valor alto o bajo en el año sesga el resultado en uno u otro sentido, para lo que sería necesario un mejor tratamiento estadístico, pero para estos efectos pueden ser ilustrativo.

Tal como puede apreciarse en la Tabla 2, durante los años ochenta se da una erosión drástica de los salarios reales, la cual respondía por un lado, al

congelamiento de los salarios mínimos y por el otro, a los elevados niveles de inflación con tasas de decrecimiento del PIB (o crecimientos muy pequeños).

Para la década de los noventa, algunos promedios muestran pequeños crecimientos anuales; sin embargo, en el comportamiento histórico (como saldo neto) persiste la declinación de los salarios reales, esto se evidencia en los promedios de los dos subperíodos en que se ha dividido esta década, correspondientes a las administraciones Cristiani y Calderón. A partir de 1990 las fijaciones de los salarios mínimos han sido más periódicas y por otro lado, han habido relativamente menores niveles de inflación lo que sólo ha "desacelerado" el ritmo de caída de los salarios reales.

Durante los años noventa se han registrado elevados niveles de crecimiento en el PIB, y en contrapunto los salarios reales no han seguido el

mismo comportamiento; por ejemplo para 1992 el PIB real aumentó en un 7.0%, pero el crecimiento del salario mínimo real en el caso de la industria, comercio y servicios fue de tan solo 1.3%, mientras que la tarifa general,

café y azúcar tuvo decrecimientos; en 1995 el PIB creció en 6.1%, y los salarios 0.40% en la industria, 0.23% en la tarifa general agropecuaria y 0.2% en el azúcar, mientras que en el café se redujo en 0.7%.

Tabla 2
Salarios Mínimos Mensuales Reales Promedios del año
(deflactados por IPC general base 1992)

Años	Industria, comercio y servicios	Tarifa Agropecuaria General	Jornal del café	Jornal de la caña de azúcar
1979	2,217.89	1,337.82	3,002.42	1,746.00
1980	2,493.12	1,254.60	3,438.10	2,322.22
1981	2,311.62	1,092.77	2,994.60	2,416.70
1982	2,069.16	978.15	2,680.50	2,163.21
1983	1,829.11	864.67	2,369.53	1,912.25
1984	1,835.86	774.04	2,121.16	1,711.82
1985	1,582.15	632.86	1,734.28	1,399.59
1986	1,368.18	737.90	1,314.38	1,060.73
1987	1,108.15	591.01	1,052.74	849.58
1988	1,048.60	575.70	889.26	729.91
1989	943.81	524.34	852.05	707.86
1990	856.29	470.43	710.05	589.89
1991	837.82	462.03	720.77	598.80
1992	848.86	432.04	648.07	538.39
1993	850.66	434.68	546.85	454.31
1994	836.86	431.11	519.87	436.18
1995	840.23	432.12	516.14	436.92
1996	808.24	415.67	496.49	420.29
Promedio 1979-1988	1,738.44	833.52	2,066.06	1,618.45
Promedio 1989-1996	852.85	450.30	626.29	522.83
Promedio 1989-1994	862.38	459.11	666.28	554.24
Promedio 1995-1996	824.23	423.89	506.32	428.60

Nota: *) Se han deflactado los salarios mínimos nominales por el promedio anual simple del IPC general base diciembre 1992 de cada año.

**) En el caso de la industria, comercio y servicios se usaron los salarios vigentes para la industria y servicios en San Salvador, que han sido los más altos. Hay que tener en cuenta que antes de 1993 existían diferencias con los salarios del comercio y de otros municipios. En el caso de la tarifa general a partir de 1994 se unifican para los mayores y menores de 16 años. Por lo que de usarse un promedio de estos mínimos los resultados serían menores salarios reales.

FUENTE: Elaboración propia basada en DIGESTYC y Ministerio de Trabajo.

Para 1996 los salarios mínimos reales alcanzan la cota mínima registrada en todo el período (1980-1996), registrando la mayor tasa de decrecimiento (-3.81%) en todas las actividades desde 1990; a pesar de que existe un fenómeno de

desaceleración de la actividad económica se espera que el PIB crezca todavía para 1996. Es muy importante destacar esto, pues se supondría que los salarios reales deberían crecer en períodos de crecimiento económico.

Muy significativo es también, que a principios de la década de los ochenta, los salarios en la recolección de café eran incluso más altos que los salarios mínimos para la industria en San Salvador, situación que cambia en la década de los noventa; esto podría ser un indicador de los mayores niveles de pobreza en las zonas rurales, la continuación de las migraciones hacia las ciudades y el extranjero¹².

No se vislumbra por los datos una tendencia al crecimiento real de los salarios, mucho menos a recuperar los niveles que tenían en los ochenta, y como se apuntó, tampoco a recuperar el nivel que tenían en el mes del ajuste salarial anterior. Así pues, el deterioro de los salarios mínimos reales ha sido una constante y su fijación no parece haber respondido a beneficiar el crecimiento del poder adquisitivo de estos, ya sea en los noventa, ya sea en los ochenta con distintos mecanismos y contextos.

Hay que puntualizar que no todos los trabajadores reciben un salario mínimo, y por tanto la reducción de sus remuneraciones puede no ser tan dramática como la de los mínimos; se puede concluir sin embargo que la fijación de los salarios mínimos no ha ejercido una presión sistemática en el aumento de los salarios reales de los trabajadores o de los costos salariales para los empresarios.

¹² El continuo deterioro de los salarios reales, especialmente los de la recolección del café, y los procesos de migración pueden ser también una explicación del déficit de braceros del que se han quejado los caficultores (EDH 10/12/96), incluso aunque estos afirmen que se pagan salarios mayores a los mínimos establecidos.

¿Pero qué consecuencia ha tenido esta reducción de los salarios mínimos reales en la cobertura de las canastas familiares? ¿Cómo ha evolucionado el poder adquisitivo de los trabajadores?. Para explorar esto con mayor detalle, hemos hecho uso de dos canastas, la de mercado y la básica.

El sentido de la comparación con la canasta de mercado, base del IPC vigente, es que a pesar de las deficiencias arriba señaladas en su cálculo, ésta recoge un conjunto de bienes no solo básicos, que son mayormente consumidos por las familias salvadoreñas, y que permitirían ilustrar mejor si los salarios están efectivamente satisfaciendo las necesidades *materiales, culturales y morales* de los trabajadores y sus familias.

No tendría sentido que los asalariados se estuvieran limitando a adquirir únicamente alimentos, dejando descubiertas amplias necesidades en materia de vivienda, educación, salud, misceláneos, etc., alejándose progresivamente de una canasta promedio de las familias salvadoreñas; con el agravante de que estas situaciones se dan en períodos en los cuales se registran elevadas tasas de crecimiento del producto.

Tal como puede apreciarse en el Tabla 3, los diferentes salarios mínimos presentan niveles sumamente bajos de cobertura de la canasta de mercado desde 1978; los promedios de la cobertura para los diferentes subperíodos muestran un deterioro del poder adquisitivo de los salarios

mínimos. Al igual que los salarios reales, existen pequeños crecimientos de la cobertura de la canasta de mercado en algunos años (1992, 1993 y

1995) con respecto al anterior, pero ya para 1996 se llega a niveles mínimos de cobertura de ésta canasta en las diferentes categorías salariales.

Tabla 3
Cobertura de los salarios Mínimos
Anuales de la Canasta de Mercado Promedio
(en Porcentajes)

Años	Industria, comercio y servicios	Tarifa Agropecuaria Gral.	Jornal del café	Jornal de la caña de azúcar
1989	29.78	16.54	26.88	22.33
1990	27.02	14.84	22.40	18.61
1991	26.43	14.58	22.74	18.89
1992	26.78	13.63	20.45	16.99
1993	26.84	13.71	17.25	14.33
1994	26.40	13.60	16.40	13.76
1995	26.51	13.63	16.28	13.78
1996	25.50	13.11	15.66	13.26
Promedio 1979-1988	56.36	27.89	68.14	51.46
Promedio 1989-1996	26.91	14.21	19.76	16.50
Promedio 1989-1994	27.21	14.48	21.02	17.49
Promedio 1995-1996	26.00	13.37	15.97	13.52

Nota: se han dividido los salarios mínimos de las diferentes categorías entre la canasta de mercado promedio del año, que se calcula a su vez del IPC promedio del año.

FUENTE: Elaboración propia basada en datos de DIGESTYC.

Es evidente que los salarios mínimos se alejan cada vez más del costo de la canasta promedio de la familia salvadoreña, tendencia que se ha mantenido desde 1978 hasta la fecha, y a pesar de los pequeños crecimientos experimentados en algunos años. Los mínimos han sufrido una merma constante de su capacidad adquisitiva, con lo que numerosos artículos se han hecho prácticamente inalcanzables para numerosas familias que solo gozan de este ingreso.

Por otro lado si los salarios mínimos han experimentado un sistemático deterioro, pequeños crecimientos anuales no representan necesariamente una mejoría en el nivel de vida, más bien

son ajustes indispensables para la sobrevivencia del trabajador, dados los bajos niveles de cobertura a los que se ha llegado.

En el caso de la canasta básica familiar¹³, que es calculada por la SECONAN, mide los hogares que se encuentra en situación de pobreza extrema, y se constituye entonces en el nivel mínimo de subsistencia de una familia salvadoreña, es decir en la "frontera de la pobreza absoluta". El sentido de compararla con los salarios es para constatar si estos cubren al menos las necesidades mínimas calóricas de una familia.

¹³ Los Hogares que no cubren la canasta básica familiar se consideran en pobreza extrema.

Tal como puede apreciarse en la Tabla 4, los salarios mínimos históricamente han estado por debajo del mínimo de subsistencia, siendo notables las excepciones del café y la Industria para principios de la década de 1980. Para la década de los noventa, sube la cobertura de los mínimos sobre la canasta básica alimenticia en la industria, comercio y servicios, logrando alcanzar en 1995, de nuevo un 100% de cobertura, casi recuperándose los

niveles que se tenían a principios de los ochenta, que no necesariamente es muy alentador si se considera que precisamente para esta época se inicia del conflicto armado. En el caso de los otros salarios mínimos (tarifa general, recolección de café y caña de azúcar) vemos que se encuentran incluso por abajo de los niveles mínimos de subsistencia.

Tabla 4
Cobertura de los salarios mínimos mensuales
de la Canasta básica Alimenticia Familiar rural y urbana
(en Porcentajes)

Años	Salarios de Industria, comercio y servicios	Tarifa Agropecuaria General	Jornal del café	Jornal de la caña de azúcar
1979	82.46	69.69	156.40	90.95
1980	106.86	68.51	187.75	126.81
1981	104.86	66.67	182.69	147.44
1982	97.52	61.47	168.44	135.93
1983	87.37	54.45	149.21	120.42
1984	86.13	46.64	127.80	103.14
1985	82.44	42.90	117.57	94.88
1986	83.95	62.16	110.72	89.36
1987	75.30	54.46	97.00	78.28
1988	78.30	54.49	84.16	69.08
1989	74.81	52.63	85.53	71.05
1990	80.26	59.95	90.49	75.18
1991	76.61	60.20	93.92	78.02
1992	86.14	61.88	92.82	77.11
1993	93.07	64.12	80.66	67.01
1994	94.44	64.73	78.05	65.49
1995	100.98	70.56	84.28	71.34
1996	93.93	63.04	75.29	63.74
Promedio 1979-1988	88.52	58.14	138.18	105.63
Promedio 1989-1996	87.53	62.14	85.13	71.12
Promedio 1989-1994	84.22	60.59	86.91	72.31
Promedio 1995-1996	97.45	66.80	79.79	67.54

Nota: Los salarios de industria, servicios y comercio se dividieron entre la canasta básica urbana; y la tarifa general, jornal del café y jornal de la caña de azúcar se dividieron entre la canasta rural.

Las canastas básicas hasta 1989 son según la dieta 1 del SECONAN. A partir de 1990 en la canasta básica se ha tomado la dieta 2, que es publicada por la Dirección de Información del Ministerio de Economía (que anteriormente pertenecía al Ministerio de Relaciones Exteriores).

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de SECONAN, ex-MIPLAN y Dirección de Información, Ministerio de Economía.

Es evidente que los salarios mínimos guardan, en todo caso, una mayor cercanía con la canasta básica alimenticia que con la canasta promedio de las familias, expresada en el IPC, y por tanto es una señal que estos se han limitado a cubrir (parcialmente) los requerimientos alimenticios mínimos y no tanto a proteger a los trabajadores de la inflación o aumentar su poder adquisitivo.

Respecto de 1995, en términos comparativos, durante 1996 se constata un deterioro en la cobertura de los salarios respecto de la canasta básica; a pesar de ese fuerte incremento en el costo de la vida experimentado por los hogares en 1996, aun no se ha realizado ningún ajuste salarial que permita compensarlo.

Atendiendo las cifras oficiales, los mayores salarios mínimos que corresponden a la industria, comercio y servicios, y café, se convierten en verdaderos límites de pobreza absoluta en El Salvador, pues se reducen a dar cobertura total o parcialmente a una canasta básica de alimentos.

Considerando que en el país, según la encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM) en 1995, el número de ocupados¹⁴ por hogar es de 1.69 y que el 18.23% de los hogares se encuentran en situación de pobreza extrema, tendríamos que 360,293 ocupados ni tan siquiera obtienen un ingreso equivalente al salario mínimo.¹⁵

¹⁴ Los desocupados (desempleo abierto) por hogar son sólo 0.14 personas

¹⁵ Ver Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 1995.

Si en condición de pobreza relativa se consideran a todas aquellas familias que no logran cubrir la canasta básica ampliada¹⁶, podríamos deducir también que gran parte de las familias que incluso ganan dos salarios mínimos, se encuentran entre los hogares sumidos en la pobreza. Según la EHPM de 1995, el 29.3% de los hogares están en situación de pobreza relativa (excluyendo el 18.23% de hogares en pobreza extrema), es decir que no alcanzan tan siquiera a tener como ingreso mas de dos salarios mínimos; por lo tanto, tendríamos que 579,078 ocupados tienen ingresos muy cercanos al mínimo. Tenemos pues, que la comparación del poder adquisitivo de los salarios mínimos puede ser representativo para la evolución del nivel de vida de un buen grupo de trabajadores.

Otra implicación importante es que precisamente en las zonas rurales, nos encontramos con los niveles más bajos en los salarios mínimos. En este sentido, se registran las menores coberturas de las necesidades mínimas de sobrevivencia; situación agravada por las características temporales de los trabajos agropecuarios, lo que explica en parte la mayor concentración de pobreza en estas zonas, aún para los que tienen la oportunidad de contar entre los ingresos con un salario mínimo. Por ejemplo los salarios de la recolección del café y el azúcar cubrían más del 100% en los primeros años de

¹⁶ Según SECONAN ésta es el doble de la canasta básica alimenticia, supuesto que requeriría una mayor comprobación empírica. Si los ingresos de un hogar cubren la canasta alimenticia pero no la ampliada se consideran en situación de pobreza relativa.

la década de los ochenta, y en la actualidad llegan a cubrir tan solo el 75% y 63% respectivamente.

Por último, cabe destacar que si se mantiene un crecimiento de la masa salarial por debajo de los niveles de inflación, tal como se observa en el comportamiento de los salarios mínimos en un contexto de crecimiento económico, ocurriría que además de una erosión en el poder adquisitivo de los asalariados, será una menor participación de los trabajadores en la distribución del valor agregado.

También cabe resaltar que si bien es cierto que los aumentos salariales tienen alguna presión sobre los niveles de inflación, habría que analizar su impacto efectivo y los mecanismos de traslación. Del análisis de la matriz insumo-producto base 1990=100¹⁷ se desprenden conclusiones interesantes al respecto: el porcentaje que representan el monto total de sueldos y salarios (públicos y privados) sobre el consumo privado, a pesar de incluir la mayor parte de la población, tan solo es del 44% del consumo privado para ese año y que junto con las remesas durante 1990 apenas alcanzaría el 50%.

Si además tomamos en cuenta la desigual distribución del ingreso (entre Salarios y Excedente bruto de explotación), tenemos que por un lado los ingresos de los trabajadores en concepto de sueldos y salarios muestran un bajo poder adquisitivo que

seguramente influye negativamente en el desarrollo de la actividad económica, por la vía de una pobre demanda. Por otra parte, tenemos que la baja proporción que representan los salarios respecto del consumo privado, algo dice de la composición desigual de este último, y relativiza el papel de los salarios en los efectos inflacionarios y en el crecimiento del consumo que experimenta nuestra economía.

¹⁷ Ibisate, J. Aportes económicos de las matrices 1978-1990 a los programas de desarrollo: 1994-1999. Revista Realidad No. 39. Mayo-Junio 1994.

FUNDE

Correo: Apartado Postal 1774 Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

dirección: Col. El Roble, Blvd. Universitario #2018, San Salvador.

Telf. 235-0034; 235-9832; 226-6887

Fax. 225-5704.

e-mail: funde@es.com.sv

FUNDE

Apdo. Postal 1774

Centro de Gobierno

San Salvador, El Salvador

IMPRESOS

Correos de El Salvador
San Salvador

REDUCCION DEL 50%
TARIFA SOBRE IMPRESOS
(Servicio Interno)

RESOLUCION MINISTERIO DEL INTERIOR
de Fecha 7 de Julio 1975